



GERENCIA DE SISTEMA DE PAGOS - RESOLUCIÓN

VISTO: La solicitud de Aduro S.A. de no objeción para la designación del Sr. Fernando Gabriel Lorenzo Furino como director en la institución.

RESULTANDO: Que se ha presentado toda la documentación requerida por el artículo 115.5 de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos.

CONSIDERANDO: Que, del análisis de la información presentada, no surgen elementos que obsten a la autorización solicitada.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 19 a y 21 de la Ley N° 18.573, a lo dispuesto en el artículo 115.5 del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos y demás antecedentes que lucen en el Expediente N° 2025-50-1-02340;

LA GERENCIA DE SISTEMA DE PAGOS RESUELVE:

- 1)** Otorgar la no objeción para la designación del Sr. Fernando Gabriel Lorenzo Furino como director en Aduro S.A.
- 2)** Notificar a la institución.

Resolución Publicable